



Fundación Progreso y Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**



**red andaluza**  
de diseño y traslación de  
**terapias avanzadas**

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para su Unidad de Coordinación, un/a profesional con el siguiente perfil:

**Técnico Auxiliar de Calidad e Instalaciones GMP.**

**Ref: 1570**

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (anteriormente denominada Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (IATA)) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región, la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas cubre un área de actuación que se extiende desde la fabricación de los productos de Terapias Avanzadas, que son considerados medicamentos, hasta la puesta en marcha y seguimiento de una serie de ensayos clínicos fase I/II y III en los que actúa como promotor a través de la Fundación Progreso y Salud, para demostrar la seguridad y la eficacia de los mismos, permitiendo en un futuro la incorporación de estas terapias a la práctica clínica habitual.

De acuerdo con el Real Decreto 1090/2015, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos, el Promotor de ensayos clínicos ha de establecer y mantener un sistema de garantías y control de calidad, con procedimientos normalizados de trabajo escritos, de forma que los ensayos sean realizados y los datos generados, documentados y comunicados de acuerdo con el protocolo, las normas de buena práctica clínica y lo dispuesto en este real decreto. Además, deberá disponer de procedimientos normalizados de trabajo que garanticen estándares de calidad del medicamento en todas las fases de investigación.

En concreto, el área de calidad de la RADyTTA, es un área transversal a la organización que se encarga del asesoramiento, revisión y supervisión de la fabricación de los medicamentos de terapias avanzadas, de la liberación administrativa de los medicamentos y de la gestión del material de partida necesario, así como de la revisión y preparación, si procede, de los documentos esenciales que se requieren para la solicitud de un ensayo clínico o para la solicitud de autorización de uso hospitalario. Todo ello en el marco de un sistema de calidad que es coordinado por esta área y que garantiza la correcta ejecución y trazabilidad de las actividades realizadas.

## Funciones principales del puesto:

- Revisión de cambios regulatorios y preparación de documentos resumen
- Dar soporte en la liberación administrativa de todos los lotes de medicamentos producidos, tal y como exige la normativa a los promotores de los ensayos clínicos
- Apoyo en la revisión de los documentos esenciales de los ensayos clínicos en marcha o los nuevos ensayos clínicos que se presenten
- Organización y gestión del archivo de calidad específico de los ensayos clínicos en los que se actúa como promotor
- Cualificación de equipos técnicos que sean necesarios en la red de laboratorios de terapias avanzadas del SSPA y actualización del sistema documental de la RADyTTA para dicho fin
- Revisión de necesidades de actualización del sistema de calidad del promotor y seguimiento de su implementación
- Apoyo en la coordinación de las actividades de la red de laboratorios fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas
- Apoyo en la preparación de consultas a las agencias reguladoras
- Apoyo a la UPRC de Sevilla en las actividades que así se requieran

## Perfil buscado:

### Requisitos mínimos

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida, Ciencias Ambientales.
- Master específico de Calidad.
- Cumplir con los requisitos mínimos para poder formalizar un contrato en prácticas por la titulación de acceso al puesto. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito: [https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/contratos-de-trabajo/contrato\\_en\\_practicas](https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/contratos-de-trabajo/contrato_en_practicas)
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

### Requisitos valorables:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biología, Biotecnología, Química, Bioquímica, Farmacia.
- Formación en Normas de Correcta Fabricación
- Experiencia en puestos de calidad en la industria farmacéutica o biotecnológica
- Formación específica en terapias avanzadas
- Formación en cultivos celulares
- Buen nivel de inglés

### Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita



## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (anteriormente denominada Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- OTRIS Andaluzas
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGI-SSPA)
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria (REGIC)
- Centro Andaluz de Biología molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO)
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (LARCEL)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática (GBPA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Vicerrectorado de investigación de las Universidades de Andalucía
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología

- Aliter
- Naturejobs
- Eurosciencejobs
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

### **Proceso de selección:**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

### **Información sobre la contratación:**

- Modalidad contractual: en prácticas.
- Duración. 24 meses.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución máxima anual 19.787 euros, incluido el máximo de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 10 de agosto de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019, a las 13:00 horas.



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es).

Sevilla, a 02 de agosto de 2019

Enrique Sánchez Suárez.  
Director del Área de Gestión y Organización Interna.  
Representante Legal.